

Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario encargado del seguimiento a la Implementación de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por violencia feminicida para el Estado de Guerrero

Siendo las 13:00 horas del día 6 de marzo de 2023, a través de videoconferencia se reunieron las integrantes del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario encargado del seguimiento a la Implementación de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por violencia feminicida para el Estado de Guerrero, en términos del artículo 23 fracción I de la Ley General de Acceso con relación al artículo 36 de Reglamento de la Ley General de Acceso de conformidad con el siguiente-----

ORDEN DEL DIA -----

I.- Bienvenida; **II.-** Revisión de Indicadores **III.** Asuntos Generales, y **IV.** Acuerdos. -----

ACUERDOS-----

Primero.- Quienes integran el GIM aprobaron los siguientes indicadores para el seguimiento y evaluación de las medidas establecidas en la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para nueve municipios del estado de Guerrero:

Medida	Indicador	Observaciones
<p>Primera medida de Justicia. Fortalecer la Fiscalía General del Estado de Guerrero, particularmente</p>	<p>Indicador: Agencias especializadas con capacidades materiales para desarrollar su labor.</p> <p>Medio de verificación: Informe de Análisis de las condiciones de las agencias especializadas para la investigación y atención de los delitos de feminicidio y homicidio doloso de mujeres.</p> <p>Estrategia para el equipamiento de agencias especializadas.</p> <p>Informes de avances para el equipamiento de agencias especializadas.</p>	<p>Se aprueba por mayoría.</p> <p>Asimismo, se consideró importante desarrollar un indicador que mida la mejora de los servicios a partir del fortalecimiento realizado.</p>

Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario encargado del seguimiento a la Implementación de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por violencia feminicida para el Estado de Guerrero

	<p>Plazo: Abril, agosto y diciembre 2023</p> <p>Indicador: Protocolos estatales actualizados e implementados.</p> <p>Medio de verificación: Documentos de cada uno de los protocolos.</p> <p>Plazo: Diciembre 2023</p>	Se aprueba por mayoría.
	<p>Indicador: Unidad de Análisis y Evaluación de Procesos de Investigación creada y funcionando adecuadamente.</p> <p>Medio de verificación: Acuerdo de creación de la unidad Organigrama de la unidad Informes de actividades de la unidad</p> <p>Plazo: Diciembre 2023</p>	Se aprueba por mayoría. Se consideró necesario realizar un indicador que mida el funcionamiento de la unidad.
	<p>Indicador: Unidad de Análisis y Contexto creada y funcionando adecuadamente.</p> <p>Medio de verificación: Acuerdo de creación de la unidad Reglamento interno de la unidad Organigrama de la unidad Informes de actividades de la unidad</p> <p>Plazo: Diciembre 2023</p>	Se aprueba por mayoría.
<p>Segunda medida de Justicia. Conformar un grupo-unidad especializada, encargada exclusivamente de revisar los expedientes y las carpetas de investigación, relacionadas con los feminicidios u homicidios dolosos de mujeres de los últimos 8 años.</p>	<p>Indicador: Unidad Especializada en Revisión de Expedientes reinstalada y funcionando adecuadamente</p> <p>Medio de verificación: Acuerdo de integración Acta de reinstalación de la unidad Actas de reuniones de la unidad Plan o esquema de trabajo de la unidad</p>	Se aprueba por mayoría.

Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario encargado del seguimiento a la Implementación de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por violencia feminicida para el Estado de Guerrero

	<p>Registro de expedientes revisados por la unidad</p> <p>Plazo: abril, agosto y diciembre 2023</p>	
	<p>Indicador: Porcentaje de expedientes y carpetas de investigación revisadas y con recomendaciones</p> <p>Medio de verificación: Informe de avances en la revisión de expedientes y carpetas de investigación</p> <p>Plazo: abril, agosto y diciembre 2023</p>	Se aprueba por mayoría.
<p>Tercera medida de Justicia Conformar un grupo-unidad especializada en la que se involucren las autoridades de procuración e impartición de justicia-encargadas de emprender las acciones necesarias para emitir las sanciones correspondientes respecto de los feminicidios, homicidios dolosos y delitos sexuales en contra de mujeres.</p>	<p>Indicador: Pendiente</p> <p>Medio de verificación: Pendiente</p> <p>Plazo: pendiente</p>	Conavim propondrá las acciones para el cumplimiento de las media.
<p>Cuarta medida de Justicia Conformar un grupo de trabajo que revise y analice exhaustivamente la legislación estatal existente relacionada con los derechos de las mujeres y niñas para detectar disposiciones que menoscaben o anulen sus derechos. Consecuentemente se deberá establecer una agenda legislativa encaminada a reformar, derogar o abrogar dichas disposiciones.</p>	<p>Indicador: Análisis de marco normativo estatal en materia de derechos humanos de las mujeres y niñas elaborado y publicado.</p> <p>Medio de verificación: reporte de análisis del marco normativo estatal</p> <p>Plazo: pendiente</p>	Se aprueba por mayoría.
	<p>Indicador: Porcentaje de iniciativas de ley presentadas en el Congreso que responden a las propuestas de reforma incluidas en el reporte de</p>	Se aprueba por mayoría.

Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario encargado del seguimiento a la Implementación de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por violencia feminicida para el Estado de Guerrero

	<p>análisis del marco normativo estatal</p> <p>Medio de verificación: Informe</p> <p>Plazo: pendiente</p>	
<p>Primera medida de reparación del daño. Con base en el artículo 26, fracción I, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se deberán adoptar las medidas necesarias para garantizar el derecho de acceso a la justicia y que se investiguen y resuelvan con la debida diligencia y exhaustividad todos los casos de violencia contra las mujeres y feminicidio.</p>	<p>Indicador: Base de datos de atención actualizada.</p> <p>Medio de verificación: Construcción y alimentación de base de datos</p> <p>Análisis cualitativo de la información contenida en la matriz</p> <p>Plazo: pendiente</p>	Se aprueba por mayoría.
	<p>Indicador: Porcentaje de víctimas que reciben completa y adecuadamente las medidas de reparación del daño definidas y aprobadas.</p> <p>Medio de verificación: Pendiente</p> <p>Plazo: pendiente</p>	Se aprueba por mayoría.

Segundo- Quienes integran el GIM acuerdan que se continuará con la revisión de los indicadores el 13 de marzo del 2023 a las 15:00 horas.

----- **FIRMAS** -----

Presente a través de Videoconferencia
Martha Moramay Gómez Regalado
Representante de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

Presente a través de Videoconferencia
Angélica Pablo Peña
Representante del Instituto Nacional de las Mujeres

Presentes a través de Videoconferencia

Presente a través de Videoconferencia

Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario encargado del seguimiento a la Implementación de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por violencia feminicida para el Estado de Guerrero

Luz María García Pérez
Representantes de la
Comisión Nacional de los Derechos
Humanos

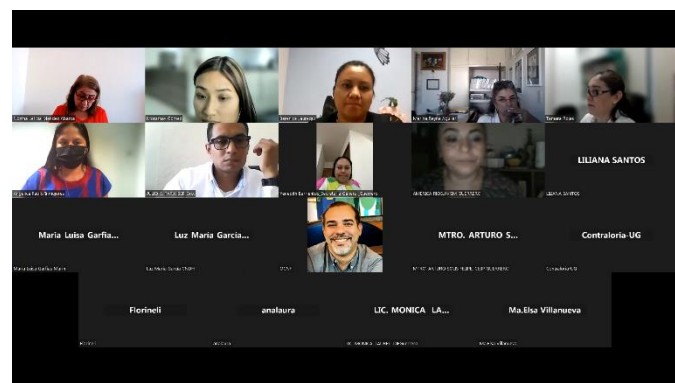
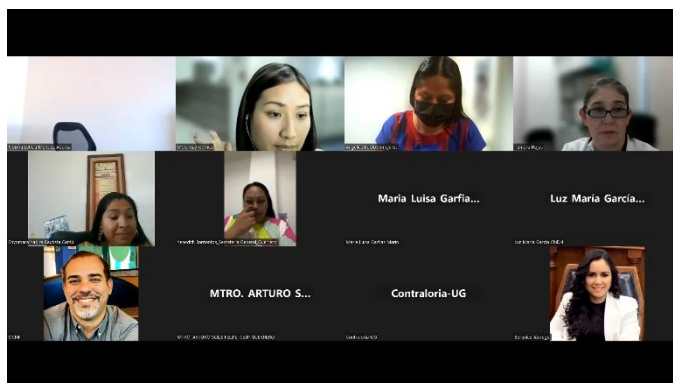
Tamara Margarita Rojas Camero
Representante de la Secretaría de
la Mujer de Guerrero

Presente a través de
Videoconferencia
Yenedith Barrientos Santiago
Representante de la
Secretaría General de Gobierno del
estado de Guerrero

Presente a través de
Videoconferencia
María Luisa Garfias Marín
Representante del Centro de
Estudios
Superiores Guerrero

Presente a través de
Videoconferencia
Marina Reyna Aguilar
Representante de la organización
peticionaria de la alerta

Presente a través de
Videoconferencia
María de la Luz Estrada Mendoza
Representante del Observatorio
Ciudadano Nacional del Femicidio



AVGMVF Guerrero, Matriz de Indicadores, Febrero 2023

A	B	C	D	E
ACCIONES	INDICADOR	DEFINICIÓN/DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DESA
14.1 Elaborar una convocatoria interna o invitación directa a personal adscrito a la Fiscalía General del Estado de Guerrero, para que forme parte de la Unidad de Análisis y Contexto (UACCCO).				
14.2 Selección de personal especializado a través de sus hojas de vida.		Para este indicador se entiende que la unidad de análisis y contexto se ha creado cuando cuenta con una persona responsable designado, personal designado, un reglamento interno y organizacional, espacio físico del cuala, equipo y materiales que permitan un presupuesto asignado para el adecuado desarrollo de sus labores, con el fin de iniciar o programar de trabajo. Asimismo, se entenderá que esta unidad se encuentra funcionando adecuadamente cuando presente informes de análisis que son tomados en cuenta por las autoridades responsables de los procesos de investigación.		
14.3 Capacitar al personal que conforma la UACCCO, así como personal operativo de los municipios con ANCM, a través de cursos y capacitaciones especializadas en el tema.	Unidad de Análisis y Contexto creada y funcionando adecuadamente		N/A	
14.8 Equipar la Unidad de Contexto para la Investigación de Femicidios, Homicidios Dolosos de Mujeres, Violencia Sexual y Desaparición de Mujeres.				
14.6 Elaboración de informe de contexto.				

AVGMVF Guerrero, Matriz de Indicadores, Febrero 2023

A	B	C	D	E
ACCIONES	INDICADOR	DEFINICIÓN/DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DESA
21.3 Aplicación de metodología de revisión creada por Spotlight adecuadamente		Realizado, y con seguimiento a las experiencias, validando las recomendaciones emitidas.		
14.9 Dar seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Unidad Especializada en Revisión de Expedientes.		Verificar la realización de actos de investigación. Detectar omisiones. Evaluar calidad y eficacia de las investigaciones. Identificar áreas de oportunidad, con mesa o supermesa. Proponer estrategias de mejora.		
21.1 Presentar informes de los avances de la revisión de los expedientes.	Porcentaje de expedientes y carpetas de investigación	Para este indicador se entiende que la revisión solo se ha hecho en la totalidad de los expedientes y sus carpetas de investigación, respectivamente con los limitados o homicidios dolosos de mujeres de los últimos años.	Expedientes/Carpetas de Investigación	Estado
21.4 Elaboración de diagnóstico.		Revisión de expedientes y carpetas de investigación sobre femicidio y homicidios dolosos de mujeres.		
Medida 3: Conformar un grupo-unidad especializada en la que se involucren las autoridades de procuración e impartición de Justicia e Idosos y delitos sexuales.				
3.1 Revisar el marco jurídico aplicable en la solicitud de la medida, como son Código Penal del Estado de Guerrero, Código Nacional entre Mujeres y Hombres, así como los convenios y				
3.1.1 Programar mesas de trabajo entre las instancias involucradas para la revisión de la normatividad aplicable.				

Esta hoja es parte integral del Acta de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario encargado del Seguimiento a la implementación de la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por violencia feminicida para el Estado de Guerrero celebrada el 6 de marzo de 2023.